



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 27 DE 2018

DIP. NOLBERTO FARFAN SOLIS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXVII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Seguridad Pública, que Usted dignamente preside, la **“Iniciativa de Decreto por el que se abroga el Decreto por el que se establecen medidas de seguridad y custodia para los extitulares del Poder Ejecutivo del Estado, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Secretaría de la Función Pública”**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

m
C. MARIO SANTIZ GÓMEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.

C.C.P. ARCHIVO.

*Recibí Original
con iniciativa.
C. Martín Alvarado Farfán.
27-DIC-2018 18:10 hrs.*